

Planes de Formación para Técnicos de Incendios Forestales.

Miguel Ángel Porrero Rodríguez¹

Introducción.

El cambio climático, el abandono de los usos y costumbres tradicionales y el imparable crecimiento de los núcleos urbanos, en zonas tradicionalmente rurales y forestales, condicionan el escenario en el que se van a desarrollar los incendios forestales en todo el mundo. Permanentemente tenemos por tanto la necesidad de adaptarnos a la situación cambiante que se va presentando.

Nuestros técnicos de defensa contra incendios forestales son los responsables de enfrentarse a este problema y deben, por tanto, estar sometidos a programas de formación continua que les permitan adaptarse y adaptar las técnicas de combate contra incendios a la realidad de cada momento.

El Técnico de Incendios Forestales.

La formación clásica del técnico de incendios forestales en España es la que se imparte en las Escuelas Técnicas de Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales.

Estos centros universitarios forman profesionales capaces de planificar, proyectar, dirigir y gestionar los espacios naturales y sistemas forestales, es decir: todos aquellos ecosistemas no urbanos que no están sometidos a cultivo agrícola, así como los bienes y servicios que proporcionan de acuerdo con las demandas de la sociedad de manera sostenible. Además, se estudia y plantea la repoblación, defensa y conservación de las áreas forestales, para lo que son requeridos conocimientos de prevención y extinción de incendios forestales, entre otras muchas técnicas encaminadas a proteger y fomentar la biodiversidad de las áreas forestales.

La Ley de Montes, (Ley 43/2003, de 21 de noviembre y su posterior modificación Ley 10/2006, de 28 de abril), establece que el Director Técnico de la extinción sea un profesional que haya recibido formación acreditada específica sobre comportamiento del fuego forestal y las técnicas adecuadas para su extinción.

Durante los trabajos de extinción de incendios forestales, el Director Técnico de la operación, tiene la condición de agente de la autoridad y puede movilizar medios públicos y privados para actuar en la extinción de acuerdo con un plan de operaciones.

Las responsabilidades derivadas de las órdenes impartidas y las acciones ejecutadas en relación con la extinción del incendio, contarán con la defensa jurídica de la Administración responsable de la extinción.

¹ Ingeniero técnico forestal. Especialista en defensa contra Incendios Forestales. Madrid. España.

En conclusión, el técnico de incendios forestales, debe contar con formación específica adecuada, ya que es responsable tanto de la aplicación de esos conocimientos como de las consecuencias derivadas de dicha aplicación.

Formación para Técnicos de Incendios Forestales.

La formación básica del técnico se encuentra recogida en los planes formativos de las escuelas técnicas, si bien esa formación debe completarse con la que se imparte en cursos específicos y monográficos desarrollados al efecto.

Gran parte de la oferta formativa existente basa sus contenidos en el desarrollo teórico de los diversos temas, que si bien resultan imprescindibles, no serán del todo asimilados por el alumno si no van acompañados de formación práctica, que hoy por hoy se presenta como la gran carencia en nuestros planes formativos. Esta carencia es difícil de vencer por las circunstancias propias del alumnado, formado normalmente por funcionarios con múltiples obligaciones en sus respectivos servicios, lo que imposibilita, en muchos casos, disponer del tiempo suficiente y de la actitud necesaria para asimilar y retener adecuadamente conocimientos y técnicas.

Actualmente en España existen cursos de especialización en extinción de incendios forestales impartidos por:

- *Ministerio de Medio Ambiente:* La Dirección General para la Biodiversidad ofrece un Curso Superior de Dirección de la Extinción de Incendios Forestales que, durante 150 horas, forma a profesionales que completan así su formación básica.
- *Escuela Superior de Protección Civil:* Desarrolla cursos específicos para Técnicos de Protección Civil.
- *Comunidades Autónomas:* las Comunidades Autónomas tienen Institutos propios de Administración Pública que programan sus propias iniciativas en formación específicas para sus profesionales, adaptándolas a las particularidades de la zona de actuación.
- Centros específicos dedicados a esta temática:
 - CEAF (Centro Andaluz del Fuego): situado en Andalucía:
 - CDF. (Centro para la Defensa contra el Fuego): ubicado en León
 - CESMA: Centro de Estudios Superiores de Medio Ambiente. Localizado en el aeródromo “El Tiétar”, en el Valle del Tiétar, entre las provincias de Ávila y Toledo. Este centro, apoyado por la Fundación Te+Co (Tecnología, Educación, Medio Ambiente, Salud y Cooperación) ofrece formación complementaria a la existente destacando sus completos programas de prácticas con y sin fuego real.

Planes Formativos.

Para conocer la situación en la que se encuentra la formación que se imparte en el sector forestal español para los encargados de la extinción forestal, se establecerá un paralelismo con otros sectores dedicados a la misma labor, como son los bomberos. Para ello, compararemos de forma genérica la duración de los contenidos de sus cursos de formación en la siguiente tabla.

Tabla 1— Comparación genérica de los planes formativos de los sectores encargados de la extinción forestal.

TEMAS	Técnicos forestales contra incendios	Oficiales de bomberos urbanos
	<i>Duración en horas</i>	
Comportamiento del fuego	25	8
Herramientas	16	12
Protocolos de trabajo	22	4
Medidas de seguridad	26	8
Prácticas con herramientas	13	20
Prácticas de protocolos de trabajo	12	23
Prácticas de seguridad	10	21
Preparación física	8	12
Preparación psicológica	6	10
Apoyo a víctimas y afectados	12	40
Total	150	158

Comparando los datos expuestos en la tabla anterior llegamos a la conclusión de que, si bien cuantitativamente ambos planes formativos son similares, (150 horas para los técnicos forestales y 158 horas para los oficiales de bomberos urbanos), cualitativamente se observan diferencias, pues en la formación de este último sector el número de horas destinadas a la realización de prácticas y a los contenidos sobre el apoyo a víctimas y afectados es notablemente superior. Sirva esto sólo como una muestra que apoya la necesidad de aumentar considerablemente el número de horas de prácticas dedicadas a la formación de los técnicos forestales en incendios forestales.

Nuevos Planes de Formación para Técnicos de Incendios Forestales.

Como ya veníamos comentando en apartados anteriores, parece evidente que los planes formativos de los técnicos forestales en España muestran una evidente falta de contenidos prácticos, fundamentales para poder afrontar la labor de extinción forestal. Convendría, pues, ampliar el temario de los planes formativos para Directores de extinción forestal, hasta completar 100 horas de prácticas, a mayores de las 150 horas que se imparten actualmente.

Además, habría que incluir temas nuevos, entre ellos:

- Responsabilidades derivadas de la toma de decisiones.
- Técnicas de manejo del fuego:
 - Contrafuego o quema anticipada.
 - Quema de ensanche.
 - Ejecución de fuego prescrito.
- Elaboración de planes de control.
- Seguimiento del planes de control.
- Transmisión de información.
- Prácticas con fuego real.
- Simulacros.

Los nuevos planes de formación deben contemplar y hacer mayor hincapié en todos los temas relacionados con las emergencias y su gestión. Entender un incendio forestal como la mera alteración del ecosistema forestal no es suficiente. Los daños colaterales y la alarma social que provoca el fuego, son cuantitativamente tan importantes como la propia destrucción de la masa forestal, pudiendo incluso superarla en muchos casos.

Por tanto, el técnico de extinción de incendios forestales se convierte en un gestor de emergencias, por lo que deberá estar capacitado para anticiparse a la valoración de daños humanos y materiales, tanto públicos como particulares; atender a la extinción del incendio forestal, minimizando los efectos sobre el medio forestal; y deberá ser capaz de facilitar una información veraz, que contribuya a controlar la alarma social que produce el miedo a que el fuego se lo lleve todo: casa, coche, negocio, animales domésticos e incluso la propia vida.

Conclusiones

La situación actual exige del técnico de extinción de incendios forestales la capacidad de gestionar la emergencia, apoyándose en el equipo a su cargo, que a su vez deberá de ser capaz de ejecutar las órdenes con decisión y seguridad.

El técnico tiene que ser, necesariamente, un perfecto conocedor de su misión, de cómo planificarla y de cómo motivar a su personal dejándolo trabajar sin intervenir en las decisiones que no están a su nivel y que otros deben tomar. Pero además de este plano, que podríamos llamar “hacia el incendio”, hay otro no menos importante que es la información y por tanto la proyección que es preciso dar “hacia fuera”. Los contribuyentes tienen derecho a conocer la gravedad y la evolución del siniestro, así como qué se está haciendo para controlarlo para valorar, a través de esta información, si se está haciendo el trabajo de forma adecuada.

Aún cuando alguna de estas funciones se delegue, el técnico tiene que ser consciente de estos dos planos y darles la importancia que merece cada uno.

Así pues, este apasionante reto profesional nos obliga a rediseñar y adaptar los conocimientos de los técnicos a la nueva figura de técnico, complementando los que hasta ahora considerábamos suficientes. Se trata de actualizar y completar la formación que reciben nuestros técnicos, adaptándola a las nuevas realidades y demandas sociales, de forma que podamos disponer de más y mejores técnicos de extinción de incendios forestales.



Fotos 1, 2, 3 — Jornadas de prácticas en cursos de formación de Incendios Forestales

Referencias bibliográficas

- EIMFOR, S.L. 2005. **Formación inicial para agentes de intervención en emergencias y jefes de turno de un parque de bomberos.** Manual de alumno
- EIMFOR, S.L. 2007. **Curso Superior de Dirección de Extinción de incendios forestales.** Área de defensa contra incendios forestales. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Manual del alumno.
- EIMFOR, S.L. 2007. **Curso Superior de Prevención de incendios forestales.** Área de defensa contra incendios forestales. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Manual del alumno.
- Ley 10/2006, de 28 de abril, de Montes (modificación a la Ley 43/2003).
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes.
- Porrero, M.A.; 2001. **Incendios forestales. I-Investigación de causas.** Mundi Prensa.
- Vélez, R. 2000. **La defensa contra incendios forestales: Fundamentos y experiencias.** McGraw Hill.